# INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

**NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)**

| **INFORME No.** | FINAL | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DEL INFORME** | **DD** | **MM** | **AAAA** |
| | 31 | 07 | 2024 |

| **No. DEL CONTRATO Y FECHA** |
|---|
| **3193-2023** |
| **No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL** |
| **2023800701603618E** |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | Instrucciones |
|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO | Registre nombre y apellidos completos |
| N° DE IDENTIFICACIÓN | 77193263 | Registre el número de identificación |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESTRUCTURACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES | Registre el objeto del contrato |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 6 meses | Registre el plazo total de ejecución en letras y números |
| VALOR | $44.952.000,00 | Registre el valor total del contrato |
| FECHA ACTA DE INICIO | 27/11/2023 | Registre la fecha de inicio del acta |
| ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique) | ADICIÓN POR $14.984.000<br>PRÓRROGA POR DOS (2) MESES | Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga |
| SUSPENSIONES (solo cuando aplique) | N/A | Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 26/07/2024 | Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay. |
| PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME | 27/11/2023 al 26/07/2024 | Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades |

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

**NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)**

### 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

| Obligaciones específicas | Actividades, evidencias y ubicación |
|---|---|
| **OBLIGACIÓN No. 1**: Adelantar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección que le sean asignados, garantizando el cumplimiento de las normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. | En el periodo de ejecución del contrato, no se iniciaron procesos de selección en cabeza de la Subdirección técnica de Construcciones, sin embargo, se adelantaron reuniones en que se han discutido las etapas preliminares a la construcción de los estudios y documentos previos con el equipo técnico, para adelantar los procesos de contratación que se realizarán en el 2024.<br><br>Se apoyó en el adelantamiento de los siguientes procesos de contratación, desde el ámbito jurídico, a los evaluadores técnicos, hasta sus respectivas adjudicaciones:<br>• IDRD-SG-CM-078-2023<br>• IDRD-SG-CM-070-2023<br>• IDRD-SG-SAMC-071-2023<br><br>El 22 de febrero hubo reunión de seguimiento a la actualización de presupuestos para los procesos.<br><br>El 23 de febrero y el 14 de marzo, se realizaron reuniones de revisión del estado de las fichas de prefactibilidad para los proyectos en los siguientes sectores:<br>• Arborizadora Alta<br>• Usme<br>• San Vicente<br><br>El 01 y 04 de abril, se realizaron reuniones de revisión del estado de las fichas de prefactibilidad, en particular sobre el presupuesto, para el proyecto Parque Ecológico Gibraltar<br><br>Se adelantó el trámite de prórroga y adición al contrato No. IDRD-CTO-0019-2023, del contratista ALEX SEBASTIAN PULIDO GAITAN, de la Subdirección Técnica de Construcción, por requerimiento de la Subdirectora Técnica de Construcciones. |
| **OBLIGACIÓN No. 2:** Realizar los estudios de actos administrativos, contratos y/o convenios que se deban suscribir y demás asuntos que le asignen en relación con la naturaleza de la subdirección Técnica de construcciones en lo de su competencia | En el periodo de ejecución del contrato, no se requirió esta obligación. |
| **OBLIGACIÓN No. 3:** Apoyar jurídicamente las actividades de, revisión de estudios y | En el periodo de ejecución del contrato, no se han realizado estudios y diseños en cabeza de la Subdirección técnica de Construcciones, sin embargo, se ha apoyado a la Supervisión en la revisión de las |

| | |
|---|---|
| diseños de los proyectos a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones. | condiciones necesarias para el trámite de la estructuración de los proyectos a adelantar en los próximos meses.<br><br>Por otro lado, se apoyó jurídicamente en las actividades de estructuración del proyecto que se publicó en el proceso IDRD-SG-CM-078-2023, cuyo objeto es: "DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS, PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL VISOR GEOGRÁFICO "SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS – IDRD"". Para tal fin, se realizó una reunión el 30 de noviembre de 2023 con el equipo técnico estructurador de la STC, a través de Google Meet.<br><br>De igual forma, se apoyó en la revisión y corrección de los oficios que se remitieron a los diferentes entes públicos que tengan relación directa con los proyectos a adelantar, entre las que se encuentran las siguientes Entidades:<br><br>• SDA<br>• SDP<br>• ICAHN<br>• Alcaldías Locales<br>• EAAB<br>• IDIGER<br>• SDM<br>• Jardín Botánico<br><br>Se apoyó en la revisión y corrección del oficio que se proyectó para enviar a la Secretaría Distrital de Planeación el 18 de marzo de 2024, con el radicado No. 20244000079511. |
| **OBLIGACIÓN No. 4**: Apoyar de manera oportuna la proyección de las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter jurídico que se formulen con ocasión de los procesos de selección que adelante la Subdirección técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos. | En el periodo de ejecución del contrato, no se han iniciado procesos de selección en cabeza de la Subdirección técnica de Construcciones, sin embargo, se ha apoyado a la Supervisión en la revisión de las condiciones necesarias para el trámite de la estructuración de los proyectos a adelantar en los próximos meses.<br><br>Por otro lado, se remitió para publicación el pronunciamiento jurídico a la denuncia presentada por el señor Javier Alfonso Valdés Peñaloza – Radicado Fiscalía General de la Nación No. SGD – No. 20236110350882 del 18 – 12 -2023, relacionado con el proceso de Selección Abreviada No. IDRD-SG-SAMC-071-2023, el cual fue aprobado por la Secretaría General.<br><br>Se apoyó oportunamente en la solicitud de concepto a la Dirección de Contratación con respecto a la modificación de la forma de pago de contratos de interventoría a la luz de lo dispuesto en la sentencia |

| | |
|---|---|
| | de radicado No. 250002326000202100490 01 (69492), remitida mediante memorando No. 20244000072113.<br><br>Se apoyó en la proyección del oficio SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE AFECTACIONES PARA LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN VICENTE CÓDIGO 04-207, radicado con el número 20244000056551. |
| **OBLIGACIÓN No. 5**: Proyectar las repuestas a los requerimientos efectuados por los entes de control y la ciudadanía en general, que le sean asignados por el supervisor. | Se proyectó la respuesta a la denuncia presentada por JAVIER ALFONSO VALDÉS PEÑALOZA con respecto a la actuación adelantada por el IDRD en la evaluación realizada a la propuesta del UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR, dentro del proceso de selección IDRD-SG-SAMC-071-2023<br><br>Se apoyó en la proyección de la respuesta al requerimiento elevado por el Concejo de Bogotá, PROPOSICION No 224 del 28 de enero del 2024, con respecto a las obras del velódromo y la Manzana del Cuidado Gibraltar.<br><br>Se apoyó en la respuesta a los requerimientos realizados por la Contraloría de Bogotá con respecto a los procesos Licitación Pública No. IDRD-DG-LP-014-2023 y IDRD-SG-SAMC-071-2023, que fueron remitidas al Subdirector Anderson Melo.<br><br>Se apoyó en la respuesta a los requerimientos realizados por la Procuraduría General de la Nación con respecto a los procesos Licitación Pública No. IDRD-DG-LP-014-2023 y IDRD-SG-SAMC-071-2023, que fueron remitidas al Subdirectora Adriana Ceballos.<br><br>Se apoyó en la respuesta a los requerimientos realizados por la por la Contraloría de Bogotá con respecto a los procesos Licitación Pública No. IDRD-DG-LP-014-2023 y IDRD-SG-SAMC-071-2023, que fueron remitidas al Subdirectora Adriana Ceballos.<br><br>Se proyectó la respuesta a la solicitud de cesión de los derechos económicos y patrimoniales del socio de la figura asociativa “CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR”, ARQ CONSULTORÍA S.A.S., a los demás miembros de la misma, teniendo en cuenta la manifestación de su voluntad de ceder todos los derechos que haya lugar dentro de la ejecución del contrato de interventoría No. IDRD-CTO-3219-2023, suscrito con el IDRD, enviada por correo electrónico al equipo técnico para ser cargada en el ORFEO. |

| | |
|---|---|
| **OBLIGACIÓN No. 6:** Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas relacionados con la actividad contractual adelantada. | Se emitió recomendación jurídica frente a la solicitud de Revocación Directa en contra del Acto Administrativo de Adjudicación del proceso IDRD-SG-SAMC-071-2023, remitiendo el correo con el documento pertinente.<br><br>Se apoyó en la estructuración del concepto frente a la solicitud de conciliación administrativa prejudicial de Radicado IDRD No. 20241100176683 – Solicitud Pronunciamiento / Solicitud Información conciliación extrajudicial /Medio de Control: Controversia Contractual/ CONSORCIO VELÓDROMO BOGOTÁ 2024 / Convocado: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Dicho documento se remitió por correo a la supervisora del contrato y a las asesoras jurídicas de la Subdirección.<br><br>Se apoyó en el diligenciamiento Matriz de diagnóstico y Análisis al Plan Distrital de Cultura, de acuerdo con las instrucciones otorgadas por la Subdirectora Técnica de Construcciones. Dicho documento se remitió a su correo y a las asesoras jurídicas de la Subdirección.<br><br>Se apoyó en la estructuración del concepto frente a la solicitud del supervisor, realizada mediante correo electrónico del 7 de junio, mediante el cual solicitó posición jurídica con respecto a las necesidades planteadas y las posibles formas de abordar una respuesta, considero importante realizar un abordaje a la figura de los contratos “Llave en Mano”, para poder determinar su utilidad y la aplicación de Documentos Tipo para infraestructura social del área de Recreación y Deporte en esta tipología contractual, bajo la perspectiva de la puesta en marcha del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Dicho documento se remitió por correo al supervisor del contrato y a las asesoras jurídicas de la Subdirección.<br><br>Se apoyó en la estructuración de la proyección de solicitud de modificación contractual de los contratos de obra No. IDRD-CTO-3203-2023 y IDRD-CTO-3232-2023, la cual fue proyectada por el área para revisión de la supervisión, la gerente del proyecto y el Secretario General. Dichos documentos se remitieron por correo al supervisor del contrato y a las asesoras jurídicas de la Subdirección. |
| **OBLIGACIÓN No. 7:** Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas por el Supervisor, relacionadas con la actividad contractual a cargo de la Subdirección. | Se asistieron a las siguientes reuniones:<br><br>28/11/2023:<br>• REVISION EVALUACION SAMC-071-2023<br><br>30/11/2023:<br>• REVISION FORMATO CM-078<br><br>04/12/2023:<br>• Revisión respuestas a observaciones prepliegos del Proceso de Selección IDRD-SG-CM-070-2023<br><br>05/12/2023: |

| | |
|---|---|
| | • Revisión Subsanaciones Proceso de Selección IDRD-SG-CM-042-2023<br><br>06/12/2023:<br>• Evaluación Proceso de Selección IDRD-SG-CM-078-2023<br><br>14/12/2023:<br>• Revisión Subsanaciones Proceso de Selección IDRD-SG-CM-078-2023<br><br>18/12/2023:<br>• Revisión subsanaciones Procesos de Selección IDRD-SG-CM-078-2023 e IDRD-SG-CM-070-2023.<br><br>19/12/2023:<br>• Revisión especificaciones anticipo Proceso de Selección IDRD-DG-LP-024-2023<br>• Subsanaciones y respuestas a observaciones al informe de evaluación Proceso de Selección IDRD-SG-CM-078-2023.<br><br>20/12/2023:<br>• Revisión Subsanaciones Proceso de Selección IDRD-SG-CM-070-2023<br><br>29/12/2023:<br>• Revisión solicitud recurso de reposición proceso de selección IDRD-SG-CM-070-2023<br><br>2/01/2024:<br>• Revisión relación respuestas Velódromo<br><br>03/01/2024:<br>• REVISION RESPUESTA RECURSO DE REPOSICIÓN CM-070<br><br>16/01/2024:<br>• PRESENCIAL - Presentación Diseño Velódromo<br><br>18/01/2024:<br>• Presentación Diseño Manzana del Cuidado Gibraltar<br><br>24/01/2024:<br>• Reunión virtual Velódromo estructural<br><br>25/01/2024:<br>• REUNIÓN virtual VELÓDROMO AUS 21874 |

| | |
|---|---|
| | 1/02/2024:<br>• Presencial --Presupuesto Velódromo Gibraltar<br>• Respuesta proposición224 de 2023<br><br>05/02/2024:<br>• Revisión Respuesta Concejo<br><br>09/02/2024:<br>• Designación Actividades y Actualización Presupuestos<br>• Reunión Nuevas Actividades<br><br>14/02/2024:<br>• Reunión revisión Consorcio Interventores Gibraltar<br><br>15/02/2024:<br>• Revisión Cambio Personal Ponderable Interventoría<br><br>20/02/2024:<br>• Revisión comunicaciones entidades COD. 05-197<br><br>22/02/2024:<br>• Seguimiento Actualización Presupuestos (Presencial)<br><br>23/02/2024:<br>• Avance ficha prefactibilidad Arborizadora Alta<br>• Avance ficha prefactibilidad San José de Usme<br>• Avance ficha prefactibilidad San Vicente<br><br>04/03/2024:<br>• Revisión presupuestos 2024 reunión presencial<br><br>05/03/2024:<br>• Reunión Presencial Revisión UDS<br><br>14/03/2024:<br>• Seguimiento Equipo De Estructuración<br><br>01/04/2024:<br>• Revisión Presupuesto Parque Ecológico Gibraltar<br><br>03/04/2024:<br>• Presencial - Estructuración<br><br>16/04/2024:<br>• Reunión (Virtual) IDRD - EAAB Viabilidad Y Disponibilidad Inmediata De SSPP Gibraltar |

| | |
|---|---|
| | 18/04/2024:<br>• -Reunión presencial jurídica - velódromo Gibraltar<br><br>22/04/2024:<br>• Tramité de Conciliación Administrativa- CONSORCIO VELÓDROMO BOGOTÁ 2024<br><br>03/05/2024:<br>• Reunión VIRTUAL - Matriz de diagnóstico y Análisis al Plan Distrital de Cultura, con la Subdirectora Técnica de<br>• Construcciones y el equipo asesor de la Subdirección<br>• REUNIÓN EQUIPO SC-ACEE<br><br>15/05/2024:<br>• Reunión supervisión de contratos (PRESENCIAL)<br><br>16/05/2024:<br>• Reunión presencial obligatoria equipo CPS con la Subdirección de contratación<br><br>05/06/2024:<br>• Reunión presencial oficina Subdirección Contratación<br><br>18/06/2024:<br>• Reunión charla capacitación SARLAFT Presencial<br><br>24/06/2024:<br>• PRESENCIAL EN LA STC – GIBRALTAR<br><br>27/06/2024:<br>• PRESENCIAL EN LA STC – GIBRALTAR |
| **OBLIGACIÓN No. 8:** Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. | Se cargaron los documentos requeridos en el ORFEO, entre los que se encuentran, pero sin limitarse a ellos:<br><br>Se asignó la siguiente cantidad de trámites en ORFEO, del cual se extraen los radicados correspondientes, los cuales fueron revisados y tramitados respectivamente:<br><br>'20244000056201<br>'20244000056561<br>'20244000056551<br>'20244000056541<br>'20244000056531<br>'20244000056511<br>'20244000056501<br>'20244000056481 |

| | |
|---|---|
| | '20244000056281<br>'20244000056261<br>'20244000056251<br>'20244000056241<br>'20244000056231<br>'20244000056201<br>'20244000056181<br>'20244000056211<br>'20244000056561<br>'20244000056551<br>'20244000056541<br>'20244000056531<br>'20244000056511<br>'20244000056501<br>'20244000056481<br>'20244000056281<br>'20244000056261<br>'20244000056251<br>'20244000056241<br>'20244000056231<br>'20244000056211<br>'20244000056201<br>'20244000056181<br>'20244000072113<br>'20244000079511 |
| **OBLIGACIÓN No. 9: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.** | Se elaboraron los informes respectivos y fueron cargados en el SECOP II. |
| **OBLIGACION No. 10: Y las demás que el supervisor o el Subdirector Técnico de Construcciones requiera para el cumplimiento del objeto contractual.** | Se apoyó en la revisión del Registro de Obras Inconclusas de los proponentes del proceso IDRD-SG-SAMC-071-2023, dentro de la evaluación que se adelantaba, para poder determinar su calificación final. Se remitió vía correo electrónico al equipo evaluador.<br><br>Se apoyó en la presentación al Director General del IDRD, realizada el 26 de enero de 2024, de manera presencial.<br><br>Por instrucción de la Supervisora del contrato, se apoyó a la Subdirección de Contratación en el trámite de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, conforme reparto realizado por dicha dependencia.<br><br>A la fecha del presente informe, se han adelantado los contratos de las siguientes personas: |

| | |
|---|---|
| | BUITRAGO MOLANO SANDRA MARCELA<br>ROJAS AFANADOR GILBERTO ANDRÉS<br>BONILLA CAITA MIGUEL ANGEL<br>MORALES LOPEZ MARIA CAMILA<br>SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS<br>NICOLAS OSWALDO CASALLAS MORALES<br>QUIROGA DIAZ LEIDY VIVIAN<br>CASTIBLANCO AGUILAR DIANA MARCELA<br>FUTTINICO VARGAS JOHN JAIRO<br>FLORIDO RAMOS OMAR ERNESTO<br>BLANCA LILIANA MORENO CANCHON<br>MARTINEZ FORIGUA MIGUEL ANGEL<br>OMAR FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ<br>LINDA FERNANDA MARTINEZ GIL<br>DELGADO ALBA YENNY ANDREA<br>LAURA CAMILA RIOS CHACON<br>GIRALDO CHAPARRO CLAUDIA LUCIA<br>JULIETH DAYANA MENDIETA PINEDA<br>JENNY PAOLA BAUTISTA ACOSTA<br>NICOLAI ORTIZ HERNANDEZ<br>JAIME CASTILLO COLMENARES<br>CUBILLOS RUBIANO ANDRES FELIPE<br>JOSE MIGUEL IGUARÁN IGUARÁN<br>VANEGAS MOLINA LUISA FERNANDA<br>CAMILO HERNANDO MOJICA HERNÁNDEZ<br>MARIA ALEJANDRA SUAREZ RAMIREZ<br>YONATAN ALEXIS MONTENEGRO BEJARANO<br>CABEZAS ELLES PAULA CATALINA<br>ANDREA MARCELA MUÑOZ GUILLEN<br>GOMEZ QUITIAN BELKIS DIDONEYI<br>MANUEL GERARDO HERRERA RODRIGUEZ<br>MARIA JUANITA ROA CONTRERAS<br>ANYELO JESUS LEON OCHOA<br>LOPEZ SUAREZ JUAN PABLO<br>MAZABEL AGUDELO JESUS DAVID<br>CAINA LÓPEZ JORGE ALEXANDER<br>CHAPARRO GONZALEZ YAIR JAVIER<br>GONZALEZ BONILLA ANDERSON ALBERTO<br>CORREDOR CASTELLANOS JHON JAIRO<br>XIOMARA LEÓN SALGADO<br>MELISSA PATRICIA VERA RAMÍREZ<br>EDWIN ANDRES HERRERA VALDES<br>JOHN EDINSON LOZADA<br>ANDRES FELIPE VALENCIA CORTES<br>MARÍA CAMILA IGUARAN RODRÍGUEZ<br>SANTIAGO RESTREPO BARRAGÁN<br>ALFREDO GUARIN ROMERO<br>DIANA MILENA CUERVO GIL<br>VARON BARRERA PEDRO DAVID<br>DIAZ RISCANEVO MARIA LIGIA<br>ALFONSO PACHON WILLIAM<br>MACHUCA GUERRERO WILMER FERNEY<br>GUZMAN LAVERDE MARIA BRICEIDA |

| | |
|---|---|
| | GUTIERREZ QUEVEDO DIEGO ARMANDO<br>FIGUEROA PALACIOS ANGELA MARIA<br>JUAN DAVID RESTREPO CARRASCO<br>DUARTE OTALVARO OSCAR JAIME<br>DIEGO NICOLAS ROBERTO VARGAS<br>MEDINA GUZMAN EDGAR ALEJANDRO<br>MENA OBREGON JUAN CARLOS<br>ZAMBRANO LADINO ANA MARIA<br>MORENO CASILIMAS SERGIO ENRIQUE<br>MARTÍNEZ RODRÍGUEZ JOHN ALEXANDER<br>CUBAQUE SARMIENTO MARCO ALEXIS<br>DIAZ MUÑOZ NÉSTOR ALEJANDRO<br>JEISSON CASTAÑEDA RAMÍREZ<br>PATIÑO CASTRO CRISTIAN DAVID<br>ZULUAGA CUEVAS JONATHAN ADOLFO<br><br>Se planteó una posición jurídica a la Subdirectora Técnica de Construcciones con respecto a analizar la figura de la Consulta Previa con respecto a los contratos suscritos para la realización del Parque Lineal en la Localidad de Suba, el cual fue remitido por correo electrónico el 20 de junio de 2024.<br><br>Se realizó la revisión de varios oficios y memorandos proyectados por el área, entre los que se encuentran:<br><br>- Solicitud de titularidad a nombre del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) para facturación del servicio de energía del Parque Veraguas – Aguaviva - a ENEL.<br>- Respuesta al radicado de entrada al IDRD No. 20242100240192.<br>- Radicado UAESP No. 20244000123821. Incorporación de infraestructura de alumbrado público Proyecto Aguaviva Veraguas – a UAESP.<br>- Respuesta radicado Nro. 20248000322543 del 12-07-2024 Información seguimiento aplicación Decreto 332 de 2020, primer semestre de 2024 Subdirección Técnica de Construcciones - a la Subdirección de Contratación.<br>- Respuesta a memorando IDRD No. 20202200343093 del 22 de octubre del 2020 – a Oficina de Control Disciplinario Interno |
| | |

## 3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

| DESCRIPCIÓN DEL APORTE | NOMBRE EMPRESA | VALOR APORTE PAGADO |
|---|---|---|
| PAGO APORTES SALUD | FAMISANAR EPS | $750,000 |
| PAGO APORTES PENSIÓN | PORVENIR | $1,020,000 |
| PAGO RIESGOS LABORALES | POSITIVA | $31,400 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | $1,837,400 |

**4. ANEXOS** (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

**Nota:** Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INFORME CORRESPONDEN A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Vo Bo Supervisor del contrato
Nombre: Alejandro José Ocampo Mora
N° de Identificación: 3.228.448
**Cargo: Profesional Especializado Grado 11 Área Técnica**